

# La Voz de Menorca

DIARIO REPUBLICANO

Año XXV - Número 8131

Número suelto . . . 10 céntimos  
Número atrasado . . . 20

En la Isla, al mes . . . Ptas. 2'00  
Resto de España . . . 3'00  
Extranjero, al año . . . 50'00

MAHON JUEVES 31 JULIO 1930

Redacción y Administración:  
CALLE NUEVA.

## COMENTARIOS

### El republicanismo y las futuras elecciones

Las futuras elecciones pueden traer sorpresas. Las sorpresas son o favorables o contrarias a un partido.

Hay pesimistas republicanos que imaginan un descenso en sus filas; hay optimistas que creen lo contrario.

Nos parece que los hechos han de dar la razón a estos últimos. Un ideal no se gasta con las represiones; al contrario, se fortifica.

Siete años de dictadura han infligido graves daños, no hay que negarlo. Pero los hombres no renunciaron por ello a sus ideas. Las embestidas de la dictadura traían a los ojos de sus enemigos más odiosa, más aborrecible. Su régimen no ganaba simpatizantes de los campos izquierdistas. Nadie puede ser amigo de aquel que propina palos, sino que al recibirlos lo odia con más saña y se convierte en más enemigo. No todos son del fuste del señor Aiba que, por lo visto, ni se respeta a sí mismo.

Los que ante de la dictadura sentían verdaderamente el ideal republicano, lo sentirán después y siempre. Sobre todo mientras no sea una realidad histórica; la experiencia influye en los cambios ideológicos. De manera que a los republicanos de verdad la dictadura los hizo más fuertes en sus convicciones, porque la dictadura los fustigó y les privó sus libertades públicas.

Los partidos merman su prestigio, o pueden mermarlo, cuando gobiernan. Gobernando es fácil sufrir errores; fácil llevar una política poco inteligente que desprestigie al representante de un partido y al mismo partido a un mismo tiempo. En este caso el partido republicano no está gastado; está nuevecito, con energías y dispuesto a triunfar si las circunstancias lo permiten. Los ideales no se gastan mientras no han tomado cuerpo en el área histórica, mientras no ofrecen hechos a la razón para investigar su valor como normas prácticas de la vida nacional. Por eso cuando los sistemas políticos afectos a un régimen determinado se agotan por desconfianza de sus mismos partidarios, el campo de los sistemas inéditos suele ser invadido y cobra mayor número de adeptos. La razón es obvia; las piezas gastadas de una máquina se cambian por otras nuevas.

Teóricamente es demostrable que es así como ha de ocurrir; en la práctica, aunque ganan partidarios los sistemas que se conservan en el estadio del ideal, en los momentos en que un régimen en acción ha caído en desconfianza y acenado desprestigio, no se pasan los hombres de un campo a otro con la facilidad con que se plantea a la lógica. Porque si fuera así, el pabellón de la República ondearía ha ya tiempo en el frontispicio del Estado.

Mes lo cierto es que, por consecuencia de la dictadura el partido republicano no ha podido perder adeptos. Ya hemos apuntado las razones. Si algún movimiento ha podido ocurrir, ha de ser con carácter beneficioso. Razonablemente cabe pensar así. Y acaso demostrar la persistencia en el gobierno la dictadura.

Si solamente se hubiera podido señalar un descenso en la dictadura hubiera sido un gobierno eminente, aplauso de las masas y del pueblo en general. No fue así, sino muy al contrario; la crítica política hizo sentir su peso como además de sus desconfianzas, se mostró severísima y con los partidarios de izquierda, que existe la probabilidad de que el movimiento republicano no haya perdido de sus hombres, ninguno de los que han sentido de verdad el ideal de la República.

Esto casi puede asegurarse. Los que han ganado adeptos la afirmación de su programa. Aunque la lógica

se inclina por tal afirmación. También hay hechos de simpatía republicana que viene a insinuar la corroboración. Constitucionalismo y monarquía han dado sus experiencias históricas. ¿No es natural que quien esta esquilado de un sastrero vaya a otro a que le tome la medida? Es lo natural, lo razonable; pero en política, por sugestión imperativa, más que por un sentido histórico de la realidad nacional, no ocurre de esta manera. Si al ciudadano le fuera tan fácil estudiar la historia política de su pueblo, sus regímenes e instituciones, como ve los abusos del panadero o del lechero, entonces esta lógica mental que uno expone iría de acuerdo con la lógica histórica, que se ofrece de distinta manera que aquella.

Pero ocurre que la mayoría de los individuos tocan el mal y no lo ven; por lo tanto para éstos no existe. De ahí que conservar los adeptos es más fácil que ganarlos. No hay duda que la sugestión impera en las masas de todos los partidos; pero la sugestión no es un hecho racionalmente aceptable cuando se trata de los destinos de un país.

De ahí que estas masas se mueven al compás con qué efectúan sus movimientos los hombres prestigiosos. El paso al republicanismo de Alcalá Zamora y Miguel Maura arrastraría inconscientemente a muchos individuos y conscientemente a los más seleccionados.

Hay un exceso de inconsciencia en el pueblo. Inconsciencia puede ser falta de civilización. Falta de deseo, «falta de necesidades». Ya lo dijo Renán: un pueblo sin necesidades es un pueblo bárbaro. Ahora bien; ¿qué puede realizar un pueblo inconsciente que a lo mejor no responde a las incitaciones de los hombres selectos?

De ahí, pues, que la lógica teórica de los directores no responda muchas veces a la realidad. De ahí que no puede ser verdad, a lo mejor, que el partido republicano haya ganado la cantidad de adeptos que racionalmente le correspondería haber adquirido. Y es que existe también una masa, atada a lo mejor a intereses, sojuzgada bajo el yugo caciquil, una masa rural inculta, que «sólo sirve a su señor».

Volvamos al principio del artículo. Las futuras elecciones pueden traer sorpresas. Mas las sorpresas, si han de existir, han de ser de carácter favorable a la causa republicana. No se han perdido adeptos; la contingencia incógnita es saber si los hemos ganado en el número crecido que aconsejaría un patriotismo sincero y racional. Las elecciones, si fueran sinceras—aunque están lejos todavía—descorrerían el velo enseñando la realidad.

C. PONS CATALA

### Liga Nacional Laica

Como verán nuestros lectores, se ha constituido en Madrid una Liga Nacional Laica. Apenas creada han comenzado a salir a ella adhesiones y simpatías.

Los propósitos de sus fundadores quedan fijados en los siguientes párrafos de su circular:

«La Liga Nacional Laica no viene a combatir ninguna creencia. Dentro de ella cabe todo el mundo, sin excluir, naturalmente, a los que profesan una fe religiosa. Ya que el fin de esta Sociedad no es atacar a nadie, sino defender el derecho de cada persona no sólo a poseer, sino a exteriorizar sus propias libres ideas en la esfera de la conciencia religiosa y de sus derivaciones, es decir, sobre esos graves problemas que forman el último y delicadísimo contenido de la vida espiritual del hombre, y que la mayoría de los españoles resuelven aceptando las soluciones que más fácilmente les brinda la religión oficial,

La triste y especial tradición de nuestra patria es causa de que, aun en este tiempo, sea, por desdicha, necesario defender el derecho de aquellas minorías que no pertenecen a la religión del Estado, o sea de la llamada fe tradicional de los españoles.

La Liga, en tanto se llegue a la aspiración máxima del Estado completamente laico, con separación e independencia absoluta de la Iglesia y a la libertad e igualdad de cultos, concreta sus aspiraciones inmediatas en las siguientes bases:

1.º En el orden político.—a) Cumplimiento efectivo y respeto verdadero del artículo 11 de la Constitución de 1876, en su párrafo segundo, dictándose las disposiciones gubernativas conducentes a la recta interpretación de su último inciso, esto es, a que no se considere falta de respeto a la moral cristiana nada más que las que representen actos de inmoralidad o agresión a la misma, faltando a las reglas corrientes de humanidad y respeto entre personas cultas; pero sin hacer extensiva tal interpretación a la omisión de prácticas religiosas por el no creyente o a la negativa a coparticipar en los actos externos del culto que se verifiquen en la vía pública o en cualquier otro lugar, fuera estrictamente de los templos católicos.

b) Interpretación del último párrafo del mencionado artículo en el sentido de someter las manifestaciones públicas y ceremonias fuera de los templos del culto católico al régimen corriente de las manifestaciones públicas de todas las ideas o aspiraciones políticas, sociales, etc.

c) Derogación inmediata de cuantas disposiciones existen en la actualidad que de manera directa o indirecta impiden, dificultan o entorpecen el desempeño de cargos públicos de judicatura, magisterio y cualquier otro cargo a los que no profesen o practiquen la religión católica, con las caídas de contrario y devoción del verdadero sentido del precepto constitucional invocado, en su párrafo segundo.

d) Desaparición del juramento en nombre de Dios para tomar posesión y ejercer cargos públicos, así como para el ejercicio de profesiones liberales, como abogado, procurador, etc., y en los juicios y expedientes de todas clases, tanto judiciales como administrativos.

e) Cumplimiento estricto, en cuanto a la vida en España de los órdenes religiosos, del Concordato de 1851, en lo que se refiere a la limitación de la existencia de los mismos, y sometiendo a los que subsistan en España al régimen común de la ley de Asociaciones, respecto a su constitución y funcionamiento, y a la legislación civil y fiscal en cuanto al ejercicio de cualquier clase de industria o comercio, salvo las prohibiciones que se mencionan más adelante.

2.º En el orden al ejército.—a) Supresión de toda clase de juramentos religiosos, tanto de actuaciones judiciales como en actos del servicio.

b) Libertad absoluta, tanto de jefes y oficiales como de clases y tropas, para asistir a actos de culto o prácticas de religión, dejando los actos de la misma, como misas, confesión, comunión, etc., a la libre voluntad de cada uno.

c) Desaparición de la obligatoriedad de las prácticas religiosas para los soldados, aunque en su filiación aparezcan como bautizados.

d) Que en los casos de tener que asistir oficialmente a actos religiosos sea voluntario el asistir a ellos, y sólo obligatorio en casos imprescindibles de falta de número u otros análogos; pero sin que jamás pueda considerarse la negativa como negativa a actos del servicio, por no estimarse tales los juramentos religiosos.

3.º En el orden al régimen de cárceles, presidios, etc.—a) Libertad absoluta de todos los detenidos, presos o penados para asistir a ceremonias religiosas o realizar prácticas de cualquier religión positiva.

b) Celebración de las que se efectúan en lugares de los establecimientos penales completamente apartados e independientes, para que sólo concurren a ellas los que lo tengan por conveniente, sin verse obligados por razón del lugar de celebración a coparticipar, o cuando menos presenciarlas, los que no lo deseen.

c) Prohibición absoluta a toda clase de funcionarios o empleados de los establecimientos penitenciarios, ya pertenecan al cuerpo de Penales, a organismos facultativos o a institutos religiosos, de ejercer presión de clase alguna al labor de catequización sobre los detenidos o penados, castigándose como delictiva cualquier vulneración de dicho precepto.

d) Prohibición de visitas a los detenidos, presos o penados que no les soliciten o no se presenten voluntariamente a recibirlos de personas de cualquier sexo y pertenecientes a cualquier organismo o asociación religiosa o la

### Lletres a un mahonés

Amb els dies mes calents de s'estiu pasem les festes dels pobles. Aquesta setmana varem celebrar les del Castell.

Diumenge que ve es ball i s'alegria seran a Lluemesanes i a Mitjorn-gran. San Cristofol i San Cayetano tindran missa major, i moltes coques y danses.

Prést vindran les festes de san Llorenç i les de San Lluís i mes tart, quan els llamps i els trons hauran anunciat la tardor, celebrarem les festes de la nostra ciutat.

Molt animades s'han vist les festes del Castell. Els focs artificials han estat de molt de retrò. També s'ha tornat a dansar es ball d'Escocia, que fa prop de trenta anys que no s'havia ballat, i que per tant no el coneixia el jovent.

El fabiolé ha pogut bufar i xiular tant

com la cigala. El ritme de la seva tonada es candencios. Quan un sent el «Tantarantán que les figures son verdés... tantarantán que ja madurarán...» sembla talment com si el temps no fes mudança. Al só del fabiol la vida sembla que passa tranquile, reposada i feliç.

Quan tornam vells el fabiol m'hos recorde les hores d'ixoses de la juventut.

Quan som joves el fabiol inspira pasió per els amors i els optimismes mes candorosos.

Que toqui el fabiol; que toqui molts anys i que tu, bon amic i lector, el puguis escoltar moltes vegades plé de ventura.

Es teu

CONFRARE

ca que pretenden realizar o realicen labor de proselitismo religioso, de manera directa o indirecta.

4.º—En orden al régimen de asilos, hospitales o establecimientos análogos.—a) Libertad también absoluta para asilados o enfermos a toda clase de ceremonias religiosas que se verifiquen, y limitación de la facultad de los capellanes de los mismos a prestar los auxilios espirituales a aquellos que los soliciten.

b) Supresión de toda clase de prácticas religiosas o de rezos verificados colectivamente en condiciones que faguen a coparticipar de ellos al que no los desee, hasta tanto que pueda llegarse a la separación de estos, para que estén completamente independientes los que no participan o conuiguen en religiones positivas.

c) Aplicación a esta clase de establecimientos de los que se preceptúan en los apartados c) y d) referentes al régimen de los establecimientos penitenciarios.

5.º—En orden a la enseñanza.—a) Siendo aspiración primaria de todo espíritu liberal la neutralidad de la enseñanza pública en materia religiosa, deberá eliminarse de la primera y de la segunda toda doctrina religiosa positiva, cuya enseñanza debe quedar al cuidado de las familias y de sus respectivos Iglesias. Mientras esto se logra, es urgente, como mínimo en esta esfera, salvar la conciencia del maestro, a quien debe autorizarse para no enseñar la enseñanza de la religión en las Normales, así como para no dar esta enseñanza en sus escuelas; enseñanza que debe entonces encomendarse a los párrocos quienes lo harán, no en la escuela, sino fuera de ella o en su Iglesia. Asimismo debe suprimirse la declaración vejatoria a que ahora es tan obligadas las familias cuando desean que sus hijos no asistan a la clase de religión, tanto en la primera como en la segunda enseñanza. En cambio deberá establecerse en todos los grados de enseñanza, y en su forma adecuada, el estudio de la historia de la religión.

b) Se obligará estrictamente a los institutos religiosos de enseñanza a que cumplan las disposiciones legales dictadas para todos los establecimientos privados y no oficiales, no permitiendo en aquéllos ejercer la enseñanza a individuos de uno u otro sexo que tengan carácter sacerdotal o profesen en religiones, si no acreditan estar en posesión de los títulos académicos que exija el Estado para los diversos grados de enseñanza.

c) Libertad absoluta de cátedra, sin más limitación que la conciencia del profesor.

6.º—En orden al matrimonio.—a) Modificación de la legislación civil reguladora del matrimonio, estableciendo como único obligatorio para todos los españoles el matrimonio civil, que se celebrará ante las autoridades judiciales, con independencia absoluta de la Iglesia.

b) Los católicos que quieran contraer matrimonio católico podrán hacerlo independientemente y sin relación alguna con el matrimonio civil, que será necesario y previo para que tenga estado de derecho el matrimonio celebrado.

c) En tanto se llega al establecimiento del matrimonio laico, expresión de la necesidad de declarar que no se profesa la religión católica a los que quieran contraer matrimonio exclusivamente civil.

7.º—En orden a la patria potestad de los menores.—a) Siendo el padre, y en su defecto la madre, quienes ejercen la patria potestad, y a falta de ellos las personas a quienes la ley confiere la tutela, debe quedar el ejercicio de los mismos la profesión del menor de edad en cualquier religión positiva, siendo libres de bautizarse o no y considerándose delictivo cualquier acto que se realice en

oposición o sin contar con la voluntad de los padres o representantes legales para imponer las aguas del bautismo a los menores.

b) Que a los efectos de lo anteriormente expuesto se considerará menor y, por lo tanto, necesitado de la asistencia de los representantes legales para ser bautizado, a quien no haya cumplido dieciocho años, edad que la legislación española marca para la plenitud del discernimiento y de la responsabilidad.

8.º—En orden a los cementerios.—a) En tanto no se llega a la secularización absoluta de los cementerios, debe exigirse a las autoridades civiles que protejan contra las trabas de todas clases que suelen oponerse para el enterramiento civil de las personas que así lo desean los familiares, mientras que no exista que voluntaria y espontáneamente y con plena conciencia han recibido en su último hora auxilios espirituales.

b) Aunque los menores estén bautizados, si quienes tengan su representación legal desean enterramiento civilmente, se hará así, sin que obste a ello pretendidos derechos de particulares establecidos por la legislación canónica que debe considerarse en absoluto independiente de las leyes del Estado.

9.º—En orden al Derecho penal.—a) Se considerará como comprendida en el artículo 278 del Código penal a cualquier persona de uno u otro sexo, religiosa o sejar, que a personas recluídas en cárceles, presidios, asilos, hospitales, así como pertenecientes al ejército, insse, exporte u obligue por cualquier medio a asistir a funciones de culto o ejercer prácticas religiosas, recibir sacramentos, etc., que no soliciten voluntariamente, aunque no se emplee en ello violencia material o amenaza.

b) Se considerarán asimismo incluidos en el propio artículo los mismos actos realizados para convencer a menores de dieciocho años a recibir el bautismo sin consentimiento de sus representantes legales; aplicándose la pena en el grado máximo, cualquier que sea el ministerio del que lo administra, si el acto de bautizar llega a verificarse sin conocimiento o contra la voluntad de los representantes de los menores.

Provisionalmente la secretaría de la Liga Nacional Laica se halla en la Casa del Pueblo de Madrid. A ella pueden pedirse los estatutos y reglamentos de la Liga y enviarse las adhesiones, así como los informes sobre ataques a la libertad de conciencia.

La Junta directiva de la L. N. L. está compuesta por los siguientes señores:

Presidente, don Manuel B. Cosío; vicepresidente 1.º, don Ramón Pérez de Ayala; vicepresidente 2.º, don Alvaro de Albornoz; secretario general, don Pedro Rico; secretario de actas, don Antonio Fernández Quaresma; don Jacobo Castro; contador, don Antonio Mairá; vocales, doña Victoria Kent; don Luis Araquistáin; don Americo Castro; don Ricardo Baeza y don Luis Fernández Martínez.

### Necesario para los talleres y fábricas

|   | Ptas. |
|---|-------|
| Código del Trabajo . . . . .  | 5'00  |
| Libro de visitas para la Inspección del Trabajo . . . . .   | 1'25  |
| Disposiciones determinantes de la jornada máxima legal . . . . .                                    | 0'50  |
| Ley de 15 de marzo de 1909 fijando las condiciones del trabajo de las mujeres y los niños . . . . . | 0'60  |

Véndense, en esta ciudad, en la Tipografía Mahonesa, calle Nueva



**Un monumento a Blasco Ibáñez**

Valencia, 26.—Espontáneamente he surgido la iniciativa de ofrecer a la ciudad un monumento dedicado a Blasco Ibáñez.

Según versiones que circulan por aquí, han existido a la orilla de las playas populares de María Merlano Benillure y Federico García Sarchiz, a los cuales dedicaron los cantados y varias copias. En una de ellas se pedía al escultor Benillure que no quedara por más tiempo Valencia sin el monumento debido a su gran novelista.

Ante esta petición se apresuró a manifestar que tenía hecho un busto de Blasco, que lo represente en la época de luchador político. Inmediatamente también quedó hecho el boceto de un pedestal para ese busto.

En los medios republicanos más afines a nuestra novelista existe el criterio de aceptar el busto ofrecido por Mariano Benillure para una biblioteca pública que piensa instalarse en los jardines del Real, sin perjuicio de ir a la realización del monumento por medio de un concurso y con la cooperación de toda Valencia.

**Ayuntamiento de Alayor**

Comisión Municipal Permanente

Sesión semanal celebrada el día 14 de Julio de 1930

Presidió el señor Alcalde don Cosme Trémol, con asistencia del Teniente Segundo don Lorenzo Villalonga y el sustituto don Juan Pirls.

**ACUERDOS**

Aprobar el acta de la anterior. Acto seguido y a propuesta del señor Alcalde, acordóse proceder a un detenido recorrido en los locales Escuelas de esta ciudad.

Asimismo y a propuesta del señor Pirls, designar el patio de estas Casas Consistoriales.

Y por último dióse lectura a una Circular de la Fiscalía del Tribunal Supremo fijando normas sobre dimisión cargos concejiles y provinciales que puedan argüir imposición o aplicar abandono funciones públicas. Y se levantó la sesión.

**Noticias marítimas**

**Vapores correos**

Esta mañana, a las ocho, entró en el puerto el vapor «Jaime II», procedente de Barcelona, con el pasaje, la bañija y carga.

Capitán don José Cerdas Clar. Saldrá esta tarde para Barcelona.

Mañana debe llegar el vapor correo procedente de Valencia, Ibiza y Palma.

**Veleros**

Ha salido para Palma el moto-velero «María del Pilar» que dejó en esta parte del cargamento de salvado y avana. Patrón don Bernardo Vicario.

Procedente de Barcelona llegó ayer tarde a las seis el moto-velero «Pons Martí» con carga general y dos automóviles. Patrón don Miguel Mercader Sureda.

Tan pronto termine la descarga de mercancías se dotará al buque de los efectos necesarios para efectuar el viaje de recreo proyectado por el Club Marítimo que tendrá lugar el próximo domingo por la mañana, dirigiéndose a la hermosa cala de Santa Galdana, situada en la costa sur de la isla.

**COCINERA**

Hace falta en un importante establecimiento público local. Informes, en esta Redacción.

**Se vende**

En Villa-Carlos, la magnífica finca de recreo llamada «Villa Pilar». Verdadera ocasión. Tratar en el «Banco de Menorca».

**Al Público**

Desde el próximo viernes 1.º de agosto podrán recoger sus regalos los poseedores del correspondiente Carnet.

Gran liquidación de nueva partida de Retales, Batas y Vestidos a 3 pesetas corte

**LA FANTASIA**

**Crónica local y general**

**Deslinde de campos**

En nuestra edición del lunes y en este mismo lugar hablabamos de las elecciones que anuncia el Gobierno y de la opinión que nosotros tenemos acerca de ellas y de las Cortes que salgan por ellas elegidas. Al nuestro comentario han querido replicar, los que con una feliz inconsciencia quieren hablar de todo sin entender de nada y lo hacen con una parcialidad tan ciega y con un patrón tan hecho ya de antemano que les quita toda espontaneidad y autoridad.

No escribimos nosotros para tales gentes, pues en cualquier asunto, aún en el más nimio, aprovecharíamos mejor el tiempo.

Peró queremos insistir en el tema, para exponer nuestra modesta opinión con respecto a la conducta del partido republicano, lo mismo en lo que afecta a nuestro campo de acción en esta isla que en lo general de toda la nación, siempre dentro de la disciplina del partido y sujetos a lo que puedan acordar sus asambleas, que son las que deben decidir en definitiva.

A nadie se le oculta el significado que tendrán las próximas elecciones, aun con todos sus defectos que ya se señalaron en nuestro escrito anterior. No podrán significar un recuento exacto de fuerzas, porque, por las señales, no parece hayan de estar revestidas de la necesaria imparcialidad y sinceridad; pero vendrán a ser un tanteo por el que acertaremos a conocer el número de incondicionales de nuestro partido, de aquellos correligionarios hechos a prueba de sugerencias, de imposiciones y de coacciones.

Será preciso por lo tanto que se presenten candidatos republicanos bien definidos en todos los distritos en donde se disponga de fuerzas, no para triunfar, sino para organizar la elección. No será posible esta vez la inhibición para apoyar al candidato más de izquierda que se crea conveniente o al que se considere más provechoso para el distrito, sino que los republicanos de verdad habrán de votar forzosamente a un candidato antimonárquico, porque de otra manera sus votos se computarían favorables a la monarquía.

Es un momento en que deben deslindarse francamente los campos y

votar cada cual según sus ideas monárquicas o antimonárquicas.

Esta, es, por lo menos, nuestra opinión y no creemos equivocarnos mucho al considerar que de esta manera se pronunciarán las asambleas del partido, cuando puedan reunirse con todas las garantías de la ley y sin las imposiciones arbitrarias de la autoridad.

A menos que se acuerde la abstención, cosa que no consideramos tampoco probable.

**Confesión de parte**

En el otro diario de esta ciudad, leemos al azar el siguiente párrafo que nos ha parecido substancioso:

«En nuestra empresa reconstituidora de la Nación, ¿qué es lo que tenemos enfrente? Absolutamente, nada: Los viejos partidos históricos, liberal y conservador, ya no existen como fuerzas organizadas, quedando solamente unos restos putrefactos incapaces para la función de gobierno. Han muerto estos partidos, como muere el alumbrado de la capilla olvidada; por consumición de las velas y por falta de sacristanes. Han muerto porque se agotó su contenido ideológico y se gastaron sus hombres. Cualquiera tentativa de resurrección será acogida por el pueblo con legítima hostilidad, como se ha demostrado recientemente ante el supuesto retorno del señor Alba».

Absolutamente de acuerdo; pero tengan en cuenta los que acogen tales argumentos con la mayor fruición que ellos fueron sacristanes de esos que han desertado, sin perjuicio de volver a su capillita tan pronto como se provean de velas nuevas o se vierta el aceite en las antiguas lámparas.

**Nuestra condolencia**

Ayer tarde la conducción del cadáver de don Miguel Orfila Cardona a su última morada dió lugar a una emocionante manifestación de duelo, acreditándose con ello el extendido afecto que había sabido merecer el finado. El apreciado amigo que acabamos de perder fué un agricultor muy inteligente cuyo consejo y pericia era muy a menudo solicitado y siempre tenido en mucha consideración.

En otro orden de actividades, don Miguel Orfila fué un liberal convencido, un republicano consecuente y firme, que en todas las ocasiones contribuyó con su prestigio a la propaganda de nuestros ideales entre sus extensas relaciones.

Descanse en paz el ciudadano ejemplar y reciban su esposa doña Ana Olives, su hijo don José, sus hijas doña Margarita, doña Juana, doña Magdalena, los hijos políticos don José Gomila, don Juan Sens y demás familia, nuestro pésame y sentido pésame.

**TALLERES PARDAL**  
TELEFONO  
NUMERO 62

**Un corrigiendo**

Custodiado por la guardia civil, ha llegado hoy un corrigiendo militar que pesó a la Penitenciaría de la Fortaleza de Isabel II, en donde cumplirá el arresto.

**Próxima visita**

Según noticias, dentro breves días llegará a esta ciudad para pasar una temporada de descanso el ilustrado capitán de fragata nuestro distinguido amigo y paisano don Pedro M.ª Cardona Prieto, que tiene su destino en Madrid.

**De viaje**

Procedente de Barcelona, han llegado esta mañana a bordo del magnífico vapor «Jaime II» 118 pasajeros, entre ellos el capitán de artillería don Manuel Quintero Remos Izquierdo, el farmacéutico don Jaime Roca Bofill, la familia de don Miguel Calafat Juny, doña Magdalena Bosch de Bacudero, don Javier Sintes y el agente de casas cinematográficas don Jaime Ceballos Vanrell y señora.

También han venido nuestros amigos don Pedro, don José y don Gabino Casado, acompañados, los dos primeros, de sus respectivas familias.

De regreso de su viaje de novios han llegado nuestros estimados amigos don Bartolomé Briones Pons y su señora.

**Maquinas Singer**

Pedidas a PEDRO TALTAVULL.

**Nota comercial**

Importación.—Ciento catorce toneladas de carga varia ha traído hoy el vapor correo procedente de Barcelona, entre ella 540 sacos con cemento, 197 con azúcar, 15 con cafiamones, 4 con alpiste, 50 con harina para pienso, 167 con salvado, 155 con harina de trigo, 60 con desperdicios de goma, 40 faros común, 24 bultos con cerveza, 62 con muebles usados, 70 bidones con aceite lubricante, 10 botocoyas con vino, maders, hierro y otras mercancías.

**Información militar**

Servicio de la Plaza para hoy: Parada. Regimiento infantería de Mahón número 65. Jefe de Día. Comandante de infantería don Francisco López. Imaginaria. Señor Coronel de infantería don Jaime Vidal. Hospital y Provisiones. 9.º Capitán de infantería. Vigilancia. 12.º Oficial de Ingenieros. Servicio en Villa-Carlos: Vigilancia. 5.º Oficial de Artillería. Imaginaria. 4.º Oficial de Artillería.

**Cordial bienvenida**

Procedente de Barcelona, su habitual residencia, ha llegado esta mañana para pasar una temporada el lodo de un apreciable milla nuestro muy estimado y buen amigo don Francisco Pou Femenías.

Muy bien venido y se le desea en esta su tierra natal.

**Pedido importante**

Nos enteramos con satisfacción que la muy acreditada fábrica de licores BELTRAN acaba de recibir un cable de sus agentes en Buenos Aires, con el importante pedido de 160 cajas equivalentes a 2.380 botellas de un muy acreditado licor ESTOMACAL.

Celebremos los éxitos que desde hace años va logrando la fábrica de licores citada, que a fuerza de constancia, de laboriosidad y de escrupulosidad ha logrado acreditar sus productos en esta isla como en el resto de la península y en América, llevando por todo el mundo una marca que es motivo de orgullo para sus fabricantes y de satisfacción para esta isla.

**Recompensa merecida**

Se ha concedido la Gran Cruz de Beneficencia al Director General de la Caja de Pensiones para la Vejez y Ahorro don Francisco Moragues Barret.

Conocido ya en esta isla el señor Moragues Barret por sus gestiones para conseguir aquí varias sucursales de la Caja de Pensiones, que pronto comenzarán a funcionar, es seguro que ha de causar gran impresión a sus relaciones la concesión de tal recompensa bien ganada por sus incansables trabajos en favor del Ahorro que le ha dado prestigio y enaltecido su personalidad por toda España.

Felicitemos al interesado y a la institución que dirige que resulta honrada también en la persona de un Director.

**Una zanja que molesta**

Bien está proporcionar al vecindario cuando sea posible y abrir al efecto las fosas públicas necesarias para tal abastecimiento.

Debe procurarse empero hacer las obras con rapidez y con la menor molestia para transeúntes y vecinos.

Por esto es indudable que el fué un buen acuerdo el de instalar una fuente en el extremo sur o parte alta de la calle del Cos de Grecia, sea en cambio equisubstancial que con motivo se mantenga abierta desde hace largo tiempo la zanja para la urbería y que no se retira las arenas y piedras que de ella se extraen.

**Reglamento gubernativo de campos deportivos**

La «Gaceta de Madrid» ha publicado un real orden acerca del reglamento sobre la disposición de los campos de deportes, señalando las circunstancias debidas a su capacidad, espacio para la circulación, elementos de higiene, etcétera.

**NUESTROS MERCADOS**

Habiendo persistido el viento fresco, que durante esta noche pasado ha soplado con fuerza, el mercado se hallaba hoy casi limpio de pescado. De Fornella y de Ciudadela no habían ingresado porida ninguna. De Villacarlos había 29 kilogramos y de Mahón 125. Es total, la redacción suma de 154 kilogramos.

**LO IMPRESCINDIBLE**

Dos artículos nobles que no admiten competencia. EL GAS... por ser la calefacción más práctica, limpia y económica. EL CARBON DE COK... por imponerse en las cocinas económicas debido al precio reducido y el máximo de calorías. Darán razón en las oficina Plaza España 30.

**EL PROXIMO VIERNES**

venta de

**RETALES**

en la

**SUCURSAL TERRES**

PRUEBEN EL INSUPERABLE  
**Arroz Lluch**

En Paquetes de UN KILO, a Ptas. 1'10.

De venta en los buenos Colmaos y Comestibles.

La forma de nuestros empaquetados ofrece las mayores garantías de Higiene y permite conservar el Arroz Fresco y Delicioso como el día que fué recolectado, asegurando la autenticidad de la marca con nuestros precintos de garantía.

Detalles al Representante:

A. PONS TRIAY. - Rampa Abundancia, 35. - Mahón







# Mecanografía perfecta

(Método Cardona adoptado por la Academia Olivetti)

La única exenta de procedimientos rutinarios. La única que permite escribir con exactitud a grandes velocidades. La única que las pulsaciones son uniformes en tiempo y fuerza. La única que permite escribir sin mirar el teclado, de tanta trascendencia en el ahorro de tiempo. La única que enseña a efectuar el trabajo en forma higiénica sin vaivenes de cabeza.

CALLE CARLOS III, 3

## EVARISTO CARDONA

CALLE DE GRACIA, 103

### CASAS RECOMENDADAS

#### Almacén de Maquinaria

Motores, máquinas y accesorios para todas las industrias

CUILERMO I. ORSILA - Pintor Calvo 13. Mahón

#### EL BARATO

Fantasías para batas corte 2'25  
Pupelin dibujos alta novedad corte 3'40

Siempre barato

#### VAINICAS MAQUINA

25 céntimos el metro en la casa

#### Manolo Cardona

Fabrica 1.ª clase de LICORES, JARRES y HORCHATAS de Sucesor de Manuel Beltrán Pujol MAHON

Calidades mejorables. Precios limitados. Fabricante del verdadero y típico licor Estomacal BELTRAN. Rey de los digestivos. Desconfien de imitaciones. Exijan siempre

#### L' ABEILLE

COMPANIA DE SEGUROS

ACCIDENTES, VIDA, INCENDIOS

Agente general en Menorca:

RAMON BUSTAMANTE, calle Pi y Margall, 11

#### «PEARLINE»

Esmalte de alta calidad para exterior e interior

El esmalte ideal para embarcaciones

Fabricado por ROBT-INGHAM CLARK-LONDON

La industria mayor de barniz del mundo

Venta: "CASA MURILLO"

Pi y Margall, 26 MAHON Teléfono n.º 22

#### Escuela - Politécnica - Balear

17 RAMIREZ 17 MAHON

Bachiller.—1.ª y 2.ª Enseñanza.—Idiomas.—Telégrafos.—Correos.—Radiotelegrafía.—Hacienda.—Etc., etc.

#### Tipografía Mahonesa

Imprenta - Librería - Objetos de escritorio CALLE NUEVA, 21

## Glaseé seda a 2'95 ptas. metro

en la

## SUCURSAL TERRES

Surtido en todos colores

#### Banco de Menorca

|   |        |
|---|--------|
| Bolea de Barcelona de 50 Julio de 1950            |        |
| Francos cheque                                    | 55 50  |
| Libras id   | 45 52  |
| Dollars id  | 8 955  |
| Liras id  | 45 55  |
| Interior serie A.                                 | 72 20  |
| Id id B.  | 72 00  |
| Amort. 5 p 100 serie A 1920.                      | 01 00  |
| Id id B 1920.                                     | 92 70  |
| Exterior serie A.                                 | 85 75  |
| Obligaciones Compañía Transatlántica 6 p 100 1922 | 00 00  |
| Id F. C. Norie Prioridad 5 p 100                  | 75 40  |
| Amortizable 5 p 100 serie A 1917                  | 89 40  |
| Amortizable 5 p 100 serie B 1917                  | 89 40  |
| Obligaciones Sdad. General Aguas Ber. 6 p 100     | 000 00 |
| Acciones Norie fin mes                            | 108 00 |
| Id Alicante id                                    | 101 90 |
| Id Asdalocca id                                   | 00 00  |
| Id Orenses id                                     | 00 00  |
| Id Colonias id                                    | 108 00 |

#### Credito Mercantil de Menorca

|  |        |
|--|--------|
| Bolea de Barcelona 30 de Julio de 1950 |        |
| Amortizable 5 p 100 A 1920             | 95 00  |
| Id id B. 1920                          | 92 60  |
| Interior 4 p 100 A                     | 72 20  |
| Id id B                                | 72 10  |
| Amortizable 5 p 100 A. 1917            | 89 40  |
| Id B. 1917                             | 89 40  |
| Id 5 por 100 A. 1927                   | 100 55 |
| Libre id 5 por 1000 B. 1927            | 100 55 |
| Exterior 4 p 100 A                     | 85 75  |
| Id id B                                | 85 00  |
| Obligaciones Norte Prioridad.          | 75 50  |
| Alicantes 3 por 100 1.ª hipoteca       | 69 55  |
| Andaluzes 2.ª serie fin                | 55 00  |
| Cdes. B. Hip. España 4 p 100           | 00 00  |
| Id id id 5 p 100                       | 101 25 |
| Id id id 6 p 100                       | 112 75 |
| Francos cheque Paris                   | 55 50  |
| Liras id Roma                          | 46 85  |
| Dollars id New-York                    | 8 955  |
| Libras id Londres                      | 45 52  |
| Reichmarks id Berlin                   | 2 1575 |

#### MONEDAS DE ORO

|                        |        |
|------------------------|--------|
| Alfonso XIII           | 175 00 |
| Onzas y sus fracciones | 175 00 |
| Isabellinas            | 174 00 |

#### COTIZACIONES DE VALORES LOCALES

|   | Valor nominal | Díario | Papel |
|---|---------------|--------|-------|
| Obl. Ayunto. Mahón 6% E 1897            | 100           |        |       |
| " " " 6% E 1916                         | 100           |        |       |
| " " " 5% E 1921                         | 100           |        |       |
| Empto. 100.000 ptes                     | 100           |        |       |
| " Ayunto. Mahón 5% E 1921               | 100           |        |       |
| Empto. 45.000 ptes                      | 100           |        |       |
| " Ayunto. Mahón 6% E 1925               | 100           |        |       |
| " " " 6% E 1927                         | 100           | 101    |       |
| Libre impuestos.                        | 100           | 106    |       |
| Libre impuestos.                        | 100           | 106    |       |
| Acciones Le Eléctrica Mahonesa S. A.    | 100           | 115    |       |
| Oblig. Eléctrica Mahonesa S. A.         | 100           | 101    |       |
| Acciones Banco de Menorca.              | 5             |        |       |
| " Banco de Ferrerías.                   | 10            |        |       |
| " Crédito Mercantil de Menorca.         | 50            |        |       |
| Acciones Sociedad General de Alumbrado. | 5             | 10     |       |

#### Credito Mercantil de Menorca

Descontamos los cupones vencimiento de la Deuda Amortizable del Es y emisiones 1917-28, 1920 y 1927. También descontamos los cupones de las demás clases de valores, siempre que su importe líquido nos sea conocido.

#### Banco de Menorca

Descontamos los cupones vencimiento de las Deudas Interior, Exterior y Amortizable.

Pagamos el cupón vencimiento 1.º Junio de las Obligaciones I. C. Norte 3 por 100 Prioridad y el importe líquido de las Obligaciones de dicha Compañía que han resultado amortizadas.

#### Plumas stilográficas

Gran variedad, de las más conocidas marcas y diversidad de precios

Tipografía Mahonesa - Calle Nueva

#### FIN DE UNA EXPEDICION

### Van en busca de tesoros y los devoran las fieras

Istmina (Colombia) 25.—Varios marineros antioqueños que se internaron entre las selvas vírgenes, con dirección al lugar donde estuvo la ciudad, hoy desaparecida, y una de las más ricas y primeramente fundadas por los antiguos descubridores españoles, de Santa María de la Antigua del Darién, en busca de tesoros que, según la tradición, fueron enterrados por los pobladores de Santa María al abandonar la ciudad, en los primeros años del siglo XVI, encontraron la muerte devorados por las fieras en aquellas soledades, según el relato del único superviviente de la expedición, llamado Antonio Chavarriaga.

Este y sus compañeros bajaron en canoas por el río Atrato, hasta la desembocadura del Taundó, y penetraron por este río hasta la selva, siguiendo después en dirección a Santa María. En plena selva encontraron una bifurcación en un camino de construcción española, y se dividieron en dos grupos, tomando cada uno por una senda distinta. Chavarriaga, después de tres días de vagar perdido, sin encontrar el sitio donde se creía estaba el tesoro, resolvió volverse y halló horrorizado los cadáveres de sus compañeros con los cráneos destrozados y los pechos abiertos, y con señales evidentes de haber sido devorados por las fieras. Solo pudo identificarlos por las dentaduras. Poco después del macabro hallazgo un indio lo llevó hasta la región del Juro, sacándolo de la selva.

Chavarriaga anuncia que proyectará otra expedición, con mayores elementos, seguro de que esta vez ha de encontrar el fabuloso tesoro que fue enterrado por los colonos de Santa María de la Antigua hace más de cuatrocientos años en medio de la selva virgen.

#### LABOR CIENTIFICA

### Una ascensión hasta la altura de diez y seis kilómetros

Bruselas 24.—El profesor Picard, de la Universidad de Bruselas, se prepara para efectuar una ascensión en globo, y espera elevarse a una altura de 16 kilómetros. Esta ascensión, cuyo objeto consiste en obtener datos científicos, será realizada en un globo especialmente construido, que se elevará en un aeródromo de Augsburg, en Baviera.

El globo para la sensacional ascensión carece de la red que generalmente cubre el tipo corriente de aerostatos. La barquilla ha sido sustituida por una cabina esférica de aluminio, que estará equipada como un laboratorio y tendrá varias escotillas para las observaciones. La cabina ha sido construida especialmente para que pueda resistir toda clase de presiones atmosféricas.

El profesor Picard y su ayudante están además provistos de paracaídas para caso de accidente. En los medios científicos se espera con interés el resultado de esta prueba, que puede aportar datos de gran importancia para posteriores investigaciones.

#### LIBRO TRASCENDENTAL

### Grandezas y miserias de una victoria

por G. CLEMENCEAU

Precio: 6 pesetas

Puede adquirirse, en esta ciudad, en la «Tipografía Mahonesa», calle Nueva

En diez minutos alcanzaron la cumbre. Durante algún rato estuvieron inmóviles y silenciosos con la mirada fija en la líquida llanura que parecía un inmenso espejo de plata, pero Mistouflet, entre tanto, vigilaba por la parte de tierra.

Faribole tenía la vista fija en el agua, en que se reflejaban los pálidos rayos de la luna, y luego dijo a media voz:

—Mistouflet, amigo mio. ¿No ves llegar nada?

—Sí, allá abajo, muy lejos, me parece divisar buen número de cascos que brillan a la luz de la luna.

—¿Pardiez! ¿qué?—exclamó Faribole levantándose de un salto.

—¿Qué hay, amigo?—preguntó monseñor Luis.

—¡Mil diablos! ¡mirad, monseñor!

Y el ex maestro de armas, imitando el gesto de Mistouflet, alargó el brazo en dirección al pueblito de Vias.

—Mirad—añadió—aquella masa negra que desde aquí parece moverse lentamente. Es Rosargés y sus dragones.

—Venid, amigos. descendamos por la otra vertiente de la colina y así tendremos tiempo de aporarnos a una legua más lejos sin perder de vista el mar.

Monseñor Luis dirigió su caballo a la pendiente de la colina opuesta al Mediterráneo. Faribole que se había apresurado a montar a caballo, y su amigo Mistouflet lo siguieron a tres pasos de dis-

tancia. Una vez en la llanura tomaron el galope y se acercaron al mar, y al cabo de una hora llegaron a un caserío, en el que decidieron detenerse.

En el momento en que Mistouflet iba a llamar a la puerta de una casita, monseñor Luis le dijo rápidamente en voz baja:

—A fin de que no nos sorprendan, uno de nosotros dará guardia al lado de la casa y nos relevaremos sucesivamente cada tres horas.—Yo empezaré—añadió.—Ahora, Mistouflet, ya puedes llamar.

Transcurrió un minuto, se oyó un ligero ruido en el interior de la casita y luego, tras de haber girado lentamente la puerta sobre sus goznes, apareció una mujer de unos treinta años.

—¿Qué deseáis, mis buenos señores?—preguntó.

—Que nos permitáis dormir en vuestra casa, porque venimos de lejos y estamos derrengados—contestó monseñor Luis.

—Entrad para descansar como gustéis—contestó la mujer, —pero somos tan pobres que esto es lo único que mi marido y yo podemos ofreceros.

Después de haber atado los caballos, el ex profesor de esgrima entró en la cabaña. Monseñor Luis se ajeó una veintena de pasos y, mientras vigilaba el camino inmediato al mar, empezó a pasearse lentamente.

Faribole puso tres escudos en la mano de la pobre mujer y le dijo:

—Ahí tenéis para comprarnos algo para cenar.